

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 677/14.

Procedimiento: Social Ordinario 677/2014. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20140007298.

De: Doña Sandra Ponce Guerrero.

Contra: Alsur Servicios y Limpiezas, S.A.

E D I C T O

Doña Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial Sustituta del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 677/14 a instancia de Sandra Ponce Guerrero contra Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., sobre Reclamación de cantidad, se ha acordado citar a Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezca el próximo día 23 de septiembre de 2015, a las 9,10 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018 - Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación al demandado Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticuatro de junio de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.